



Universidad de Granada

El Vicerrectorado de Investigación y Transferencia hace público el acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2015 que resuelve con carácter definitivo el Programa de Prórrogas para Contratos Ramón y Cajal

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de Prórrogas para Contratos Ramón y Cajal de la Universidad de Granada, publicado en la Web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/pages/rrhh/ramonycajal>) y habiendo sido valoradas las solicitudes admitidas .

La Comisión de Investigación, en su reunión del 21 de octubre de 2015, ha acordado proponer la prórroga de los siguientes contratos:

- Alberto Quiroga Puertas (2ª. Prórroga).

Contra la presente resolución que, de acuerdo con el artículo 84.1 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011), agota la vía administrativa, podrá interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en la Web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/>), de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa (BOE núm. 167, de 14-7-98).

Granada, 4 de noviembre de 2015
El Vicerrector de Investigación y Transferencia
Enrique Herrera Viedma

Código de verificación: zhi8EXssZJN+ZeIJ1ucKI35CKCJ3NmbA . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp>

FECHA Y HORA	04/11/2015 12:38:59	PÁGINA	1 / 1
FIRMADO POR		CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
26478489S ENRIQUE HERRERA VIEDMA		2014-09-30 mar 00:16:33 +0200	2017-09-30 sáb 00:16:33 +0200



zhi8EXssZJN+ZeIJ1ucKI35CKCJ3NmbA